INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 13/2015

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P.BOQUERON, C.P.12 DE JUNIO, C.P.INGAVI, C.P.CAMPO VIA Y C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 316/2015

ANEXO N° 3

INDEX S.A.C.I.

AÑO 2015

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 316/2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y la firma **ÍNDEX S.A.C.I.**, con RUC N° 80002742-6_, domiciliada en la calle Boquerón N° 676 casi Misiones (Asunción – Paraguay), representada por el **Dr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad N° 202.099, según la Escritura N° 368, de fecha 28 de agosto de 1.989, pasada ante el Escribano José Luis Coscia Cueto, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 316/2015, suscripto el 29 de octubre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 075-001/15 de fecha 29 de setiembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P.BOQUERON, C.P.12 DE JUNIO, C.P.INGAVI, C.P.CAMPO VIA Y C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 089-007/17 de fecha 12 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la Adenda Modificatoria del Contrato N° 316/15, suscripto con la firma **ÍNDEX S.A.C.I**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P.BOQUERON, C.P.12 DE JUNIO, C.P.INGAVI, C.P.CAMPO VIA Y C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, haciendo que la vigencia contractual se extienda hasta el 02 de mayo de 2018.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente
INDEX S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones